



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

27 de julio de 2022

PROCESO:	ACCIÓN DE TUTELA (Primera instancia)
PARTES:	CARMEN LAURA JIMENEZ CARO contra NUEVA EPS
RADICADO:	050013105002 20080119400
TEMA:	REQUERIMIENTO PREVIO APERTURA

I. ANTECEDENTES

El 18 de julio de 2022, se requirió a el Doctor a Fernando Echavarría Diez Gerente Regional Nor – Occidente de Nueva EPS y al Doctor Alberto Hernán Guerrero Jácome (Vicepresidente de salud) como superior jerárquico, como responsables del cumplimiento del fallo de tutela, por el desacato a la orden de tutela dada el día 03 de diciembre de 2008.

En anexo 004 del expediente digital del incidente de desacato, se observa informe de autorización de servicios para la accionante, posteriormente se establece comunicación con la accionante la cual afirma ya estar programada y autorizada la cirugía que estaba solicitando acreditando de esta manera el cumplimiento por parte de la Nueva E.P.S., tal como consta en el anexo 005 del expediente digital.

Por lo expuesto se ordena el archivo del presente incidente por hecho superado, enviando copia del mismo al accionante.

Notifíquese Y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24af1fcb62024f4c9ba230418a15adc042a059b388fe137e259d261e9d7ab48a**

Documento generado en 27/07/2022 01:02:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>